



Metodología de Calificación para Estados y Municipios Mexicanos

Introducción

El objetivo de la calificación crediticia es evaluar la capacidad y la voluntad de pago de la entidad calificada mediante un parámetro o calificación que refleje de manera puntual estas condiciones.

Por ello, la metodología de calificación crediticia desarrollada por HR Ratings de México identifica las fuentes de riesgo crediticio que afectan a la entidad evaluada; tanto aquellas que son propias a la entidad como las que provienen de fuentes externas.

En lo que respecta a la capacidad de pago, se determinan las principales fuentes de riesgo que pudieran propiciar el retraso o incluso el incumplimiento en la liquidación de algún pasivo. En el caso de la voluntad de pago, se consideran aquellos elementos relacionados con la eficiencia en el manejo de los recursos así como la transparencia en su administración.

En segundo lugar, la calificación otorgada por HR incorpora aspectos adicionales a los estrictamente crediticios a fin de brindar una visión integral. En el caso una entidad privada, para su evaluación se agregan elementos adicionales a los aspectos crediticios. Estos factores generalmente se relacionan con la operatividad de la empresa o del organismo en cuestión: perspectivas de ventas, participación de mercado, etc. Así como el cumplimiento de sus metas y objetivos. De manera analógica la calificación otorgada a una entidad pública no sólo se limita a reflejar las condiciones crediticias sino también abarca otros elementos estrechamente vinculados con la naturaleza y su labor de gobierno.

Tomando en consideración que uno de los objetivos de la labor de gobierno es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los gobernados, la calificación crediticia incluye de las condiciones sociodemográficas de la población, y de los servicios públicos como aspectos significativos que reflejan la efectividad de la entidad pública en su labor de gobierno. Por tal motivo, la metodología de evaluación considera una amplia gama de rubros que son seleccionados para su evaluación como una entidad pública, destacando no sólo la inclusión de rubros cuantitativos, generalmente financieros, sino la inclusión de rubros cualitativos que si bien no son del todo convencionales; sí tienen una incidencia directa en las condiciones crediticias y en la probabilidad de incumplimiento.

En tercer lugar, la calificación no sólo brinda una visión integral sino que ésta es formulada desde un punto de vista que considera distintos criterios, destacándose como ejes conceptuales los aspectos de eficiencia – transparencia así como la visión analítica de temporalidad-transversalidad.



En el caso del primero; para una entidad pública la eficiencia y la transparencia en el manejo de recursos, adquieren un significado particular al evaluar entidades públicas debido al sistema democrático mediante el cual se eligen a los responsables de la administración. La eficiencia es fundamental ya que los mecanismos de elección incentivan la competencia entre los distintos actores políticos por aquellos que sean más eficientes y tengan una mayor aceptación por parte de los gobernados.

En el caso de la transparencia, éste es un factor decisivo ya que en un régimen democrático la rendición de cuentas es una premisa fundamental para el desempeño óptimo de cualquier entidad pública.

En el caso del segundo eje conceptual, tradicionalmente las evaluaciones de entidades tanto públicas como financieras se realizan desde una óptica de temporalidad, es decir sólo consideran la evolución de la entidad a lo largo de tiempo.

En este sentido, la metodología de evaluación a entidades estatales y municipales aquí propuesta contiene una visión analítica de transversalidad, es decir no sólo considera a la entidad per se; sino que también incorpora un análisis comparativo de ésta respecto a otras entidades con características similares a fin de determinar la posición relativa del estado o municipio en cuestión respecto de otras entidades.

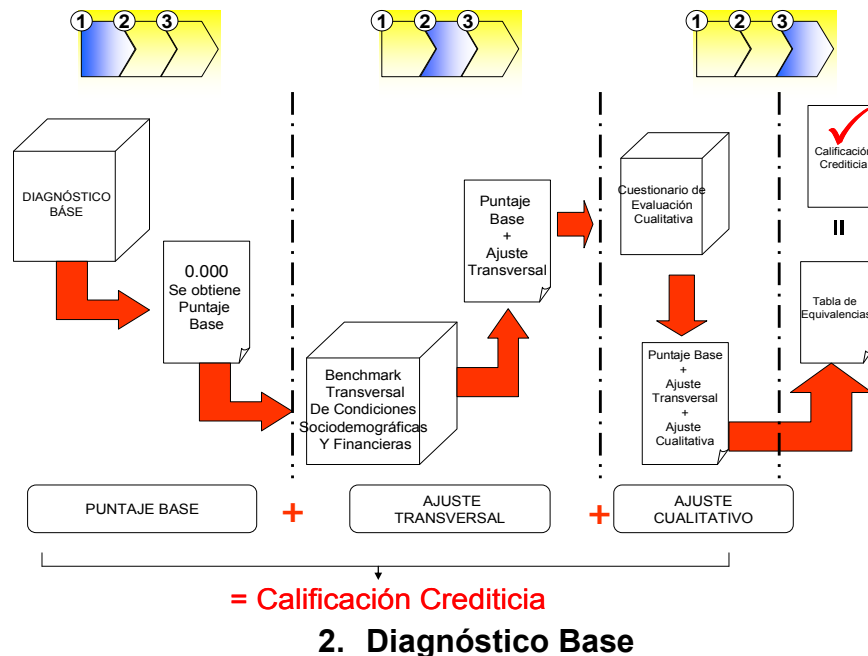
Con la incorporación de estos dos ejes conceptuales, la calificación otorgada por HR será el reflejo de una visión integral y multidimensional de las condiciones dominantes así como de las fortalezas, debilidades y fuentes de riesgo que pudieran modificar tanto la capacidad como la voluntad de pago.

1. Metodología

Los principales factores de calificación y la operatividad en HR para el proceso de calificación de Estados y Municipios es el siguiente:

Un proceso típico de calificación incluiría las siguientes etapas:

Figura 1. Etapas del Proceso de Calificación



2. Diagnóstico Base

El índice de diagnóstico se aplica en la primera fase metodológica de la evaluación. Del resultado de este índice se generará el puntaje base. Sólo se consideran los rubros cuantitativos bajo los criterios de eficiencia, transparencia y temporalidad.

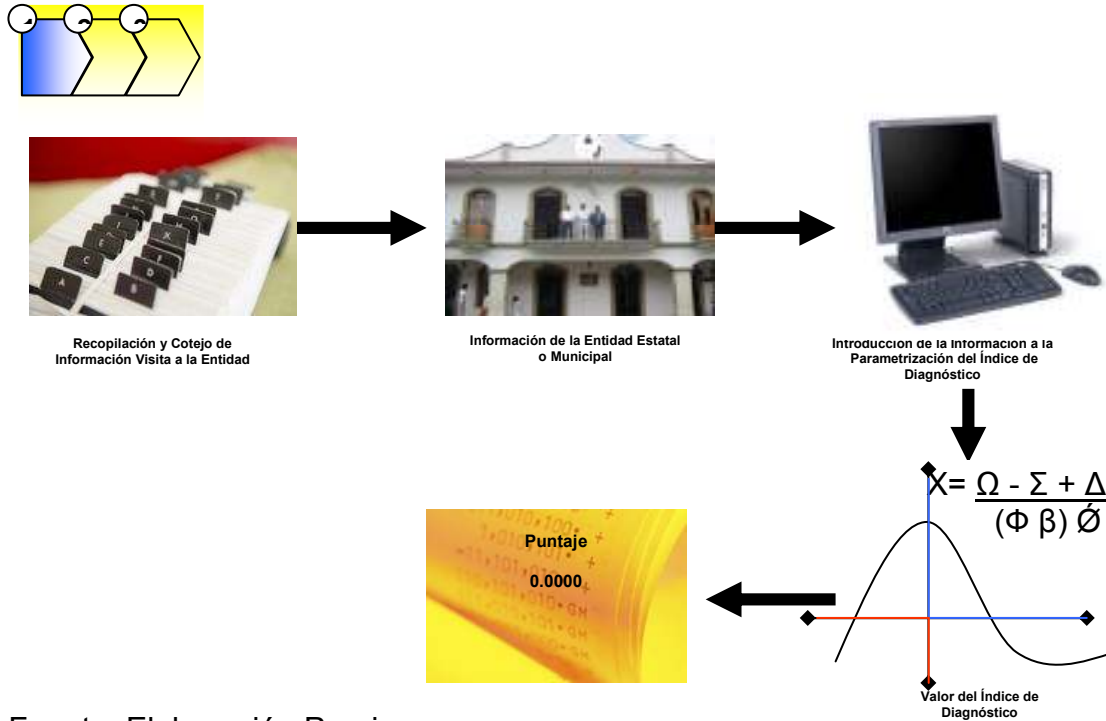
El índice de diagnóstico tiene como principal objetivo identificar no solo fortalezas y debilidades propias de la entidad, en cuestiones financieras y administrativas; sino también aquellas en que están estrechamente vinculadas en el actuar de la entidad per se, tales como la eficiencia de los servicios públicos tomando en consideración el perfil demográfico y económico de la entidad. Ya que con ellos se identificarán fuentes de riesgo no sólo en las condiciones crediticias sino también en la operatividad de la entidad.

A fin de identificar las debilidades y fortalezas de la entidad, el índice de diagnóstico esta compuesto por cuatro grandes áreas de evaluación:

1. Análisis Financiero
2. Administración de Recursos

- 3. Servicios Públicos
- 4. Perfil Demográfico y Económico

Figura 2. Implantación del Índice Diagnóstico



Fuente: Elaboración Propia

3. Evaluación Transversal

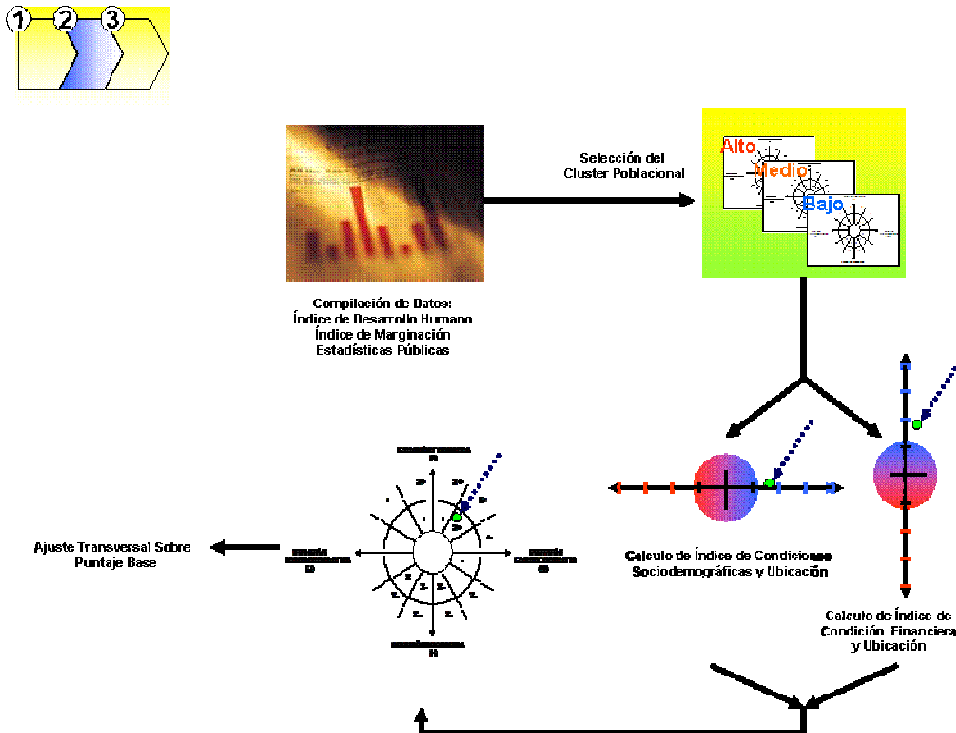
Una vez determinado el índice de diagnóstico base se hace una segunda evaluación de los rubros cuantitativos bajo una óptica de transversalidad. En esta segunda etapa se realiza un análisis comparativo de la entidad a fin de establecer su grado de avance o rezago respecto a otras entidades de condiciones similares.

El objetivo de esta herramienta es la creación de clusters o grupos de entidades a fin de crear un punto de referencia para establecer si las condiciones mostradas por el diagnóstico sitúan a la entidad evaluada en condiciones crediticias más favorables que otras entidades con características similares.

Los componentes de la evaluación transversal son los siguientes:

Y una implementación típica obedecería a la siguiente estructura:

Figura 3. Implementación de la Evaluación Transversal



Fuente: Elaboración Propia

4. Evaluación Cualitativa

El diagnóstico cualitativo comprende todos aquellos elementos cuya información no es pública y que responden más a la forma de administración de la entidad pública que a indicadores puntuales o numéricos.

La medición de estos parámetros se instrumenta mediante la aplicación de un cuestionario, con una serie de parámetros desprendidos tanto de la información proporcionada directamente por el municipio; así como por aquella que sea recabada por otras fuentes o inferida por el equipo de analistas que se encuentren a cargo.

El diagnóstico cualitativo comprende dos grandes áreas:

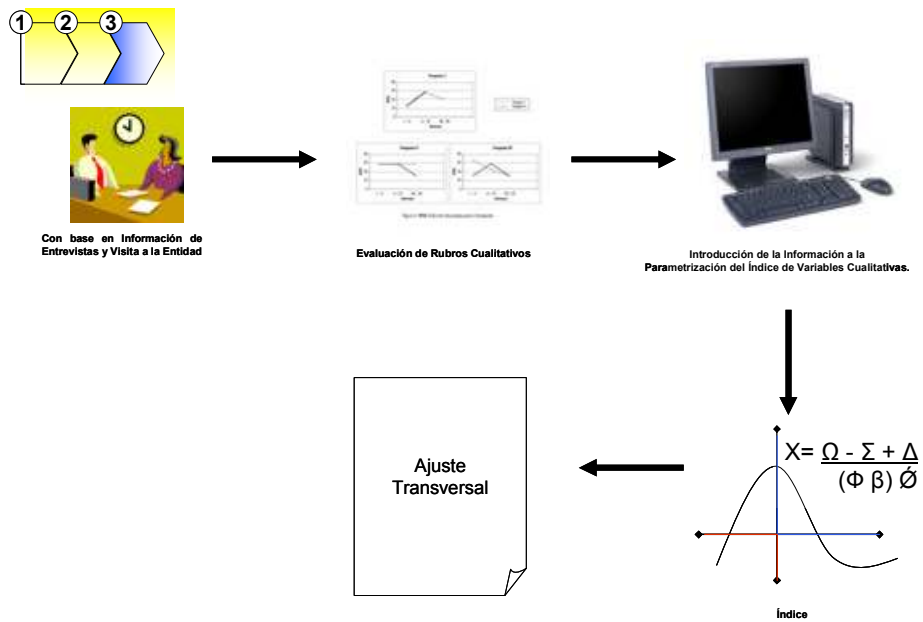
1. Eficiencia y transparencia administrativa
2. Contingencias y Factores de Liquidez

En cada una de estas áreas del diagnóstico se lleva a cabo para identificar fuentes de riesgo. En cuanto a la primera área, el diagnóstico gira en torno de la transparencia y eficiencia con la que se administran los recursos de la entidad, más allá de lo que muestra el balance financiero y que pudieran reflejar fuentes de riesgo internas, en particular en cuanto al nivel de discrecionalidad y en la voluntad de pago.

La segunda área se centra en factores de riesgo principalmente externos que pudieran crear contingencias en la solvencia de la entidad para liquidar sus pasivos. Estas contingencias

van desde la ausencia de una política de administración de deuda hasta el cambio en las condiciones actuales del marco legal, externas o problemas potenciales que no son reflejados por los indicadores cuantitativos y que sean una fuente latente de riesgo crediticio. La implementación de esta fase se realizaría de acuerdo a la siguiente figura:

Figura 4. Implementación de la Evaluación Cualitativa



Fuente: Elaboración Propia